JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: ACCIÓN POPULAR.
ACCIONANTE: IVAN CASTRO MAYA.
ACCIONADO. INSTITUTO RADIOLOGICO DEL CESAR E.U.
RADICADO: 20001-31-03-003-2009-00324-00
FECHA 06/02/2024

Ingreso al despacho: 17/10-2023
Memoriales: 24-01-2024 Procuraduría solicita resultado inspección.
25-01-2024 Concepto Procuraduría.

Teniendo en cuenta la inspección ocular programada para el 17 de octubre de 2023 mediante auto de calendas 01 de septiembre de la misma anualidad, no fue posible realizarla en atención a asuntos urgentes que tuvo que atender la suscrita, procede el despacho en esta oportunidad señalar nueva fecha para la práctica de la misma.

Por lo anterior el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, CESAR,

RESUELVE.

PRIMERO: Señálese el día 7 de marzo de 2024 a las 10.00 a.m., a fin de practicar la inspección ocular en las instalaciones del accionado Instituto Radiológico del Cesar EU ubicadas en la CARRERA 15 No. 14-14 DE Valledupar, con el objeto de verificar si existen o no rampas para que los usuarios o visitantes discapacitados o con movilidad reducida, pueden acceder a las instalaciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

Firmado Por:

Marina Del Socorro Acosta Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c970c53cf347187ead0124b3b0919d45ba80c47cff9023b6fb0b47f5ed7062c**

Documento generado en 06/02/2024 01:37:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica